INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, **12 de Julio de 1996**

Señores
Junta General de Accionistas
PRAXICO S.A
Ciudad

Estimados señores accionistas.

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente los Estados Financieros de la Compañía PRAXICO S.A., por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1995

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

13 AGO 1996

Atentamente,

LUIS ARGUDO VEJO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION DE
SOCIEDADES
GUAYAQUIL